PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO: CO1.PCCNTR.7380582

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA - CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL
TIPO DE CONTRATO	**Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión**
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7380582
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA, IMPARTIENDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, A DISTANCIA O MEDIADA POR TICS, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN NIVEL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, PERTENECIENTES A LA RED TECNOLOGICA DE: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE Y A LA RED DE CONOCIMIENTO: INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE EN LOS PROGRAMAS DE REGULAR SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, EN EL O LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DONDE SE LE SEA ASIGNADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	3/02/2025
FECHA DE INICIO	5/02/2025
PLAZO INICIAL	10 meses y 19 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/12/2025
RAZÓN SOCIAL	FERNANDO ANDRES SANCHEZ PIZO
CC o NIT	10.298.261
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**NO APLICA**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**NO APLICA**
LUGAR DE EJECUCIÓN	POPAYAN - CAUCA

VALOR INICIAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MTE ($48.294.866) COP
FORMA DE PAGO	El valor total del presente contrato asciende a la suma CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MTE ($48.294.866) COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago correspondiente al mes de febrero por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS m/cte ($3.986.243) b) 9 pago correspondiente al mes marzo a noviembre por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE $4.599.511 C) ultimo pago del mes de diciembre por DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS m/cte ($2.913.024)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5325
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	24425
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	48.294.866 COP
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	19/12/2025
VALOR TOTAL PAGADO	48.294.866 COP
VALOR TOTAL EJECUTADO	48.294.866 COP
SUPERVISOR	HUMBERTO POLANCO OSORIO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 1	8/04/2025 8/04/2025 **Adición y prorroga de contrato**
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	5325
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	24425
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
3. Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtener la correcta realización del objeto del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
4. Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales,	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II

inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices.		
5. Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios) de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
7. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II

evaluación de aprendices donde se requiera.		
8. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
9. Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que le sea entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlos en las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARAGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
10. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la Subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II

bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido.		
11. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector e queridos.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
12. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
13. Hacer parte de los comités de evaluación de los trámites pre-contractuales en los que haya sido designado por la Subdirección de centro en razón de su área y/o especialidad.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
14. Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II

conformidad con la programación académica establecida.		
16. Participar de acuerdo a la idoneidad y conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
17. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las mismas, realizando seguimiento mediante la plataforma institucional del centro de Teleinformática y Producción Industrial.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
18. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
19. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II

los procesos ejecutados por el centro de formación en los que este interactúe.		
20. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
21. El Instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.	No se requirió el cumplimiento	
22. El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
23. Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular vigente u otras disposiciones aplicables.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II

24. Apoyar la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad.	SI	
25. Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por los estudiantes respecto de las notas asignadas en el menor tiempo posible.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
26. El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación.	SI	
27. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
28. El contratista se obliga a adquirir los elementos distintivos de acuerdo a las indicaciones	SI	

realizadas por la supervisión del contrato.		
29. Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme correspondiente de acuerdo al manual del aprendiz.	SI	
30. Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices.	SI	
31. Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios de la institución.	SI	
32. preparar, elaborar y presentar los informes que requiera la Subdirección del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del Nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
33. Abstenerse de hacer uso indebido del carné y demás		

distintivos de la entidad, y en caso que le hayan sido suministrados, debe devolverlos al supervisor, en la fecha de terminación del contrato; constituyéndose esta en una obligación exigible para el trámite del pago o pagos pendientes al momento de la finalización del plazo establecido en el contrato.	SI	
34. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el Instructivo para orientar el desempeño Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO. (solo aplica para Instructores que orienten formación virtual)	No se requirió el cumplimiento	
35. Contar con la logística necesaria, componente digital – conectividad de internet con la capacidad suficiente y de la mejor calidad para impartir las	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II

formaciones virtuales cuando fuere necesario.		
36. Atender y adoptar el protocolo de bioseguridad adoptado por el área de seguridad y salud en el trabajo del SENA, con el fin de mitigar y contener la propagación de la pandemia generada por el COVID -19.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
37. Realizar Seguimiento Etapa Productiva a los aprendices en formación titulada de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación Académica del Centro de Formación.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
38. Realizar actividades de Investigación aplicada, desarrollo tecnológico, e innovación de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación Académica del Centro de Formación.	No se requirió el cumplimiento	
39. Realizar actividades de desarrollo curricular de conformidad con el procedimiento de la formación profesional integral del SENA	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II
40.		Las evidencias se encuentran cargadas en los informes

Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.	SI	mensuales de ejecución contractual en SECOP II

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CCS-100038461		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	03-02-2025		
FECHA APROBACIÓN	04-02-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	08-02-2025	28-02-2026	4.108.896
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – NO APLICA			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CCS-100038461		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	03-02-2025		
FECHA APROBACIÓN	11-04-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	08-04-2025	19-04-2026	4.829.486
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - NO APLICA			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante el período de ejecución del contrato se dio cumplimiento claro, expreso y satisfactorio a lo señalado en el objeto contractual, prestando los servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral en las modalidades presencial, a distancia y mediada por TIC, en los programas de formación titulada y complementaria del Centro de Teleinformática y Producción Industrial, de acuerdo con las necesidades del servicio y en los municipios del departamento del Cauca asignados por la entidad contratante.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento con la obligación referentes a la parte ambiental y de seguridad y salud en el trabajo y demás que le aplique.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el Humberto Polanco - 3/02/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	48.294.866
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	48.294.866
Valor ejecutado	48.294.866
Valor pagado	48.294.866
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe: no aplica.

Para constancia se firma 19 DE DICIEMBRE DE 2025.

HUMBERTO POLANCO OSORIO
Supervisor del contrato

FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA (resalte en amarillo la formación complementaria):

NO.	FICHA	COMPETENCIA (COLOCAR LAS PRIMERAS PALABRAS DE LA COMPETENCIA)	NO. APRENDICES FICHA	NO. APRENDICES APROBADOS	NO. APRENDICES NO EVALUADOS	CANTIDAD DE HORAS REPORTADAS
1	3158495	utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información	17	17	-	30
2	3158488	utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información	16	16	-	30
3	3158526	utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información	16	16	-	30
4	3166133	utilizar herramientas informáticas de acuerdo a las necesidades de manejo de información	20	20	-	40
5	3165985	utilizar herramientas informáticas de acuerdo a las necesidades de manejo de información	19	19	-	40
6	3167536	aplicar herramientas ofimáticas, redes sociales y colaborativas de acuerdo con el proyecto a desarrollar	20	20	-	40
7	3167532	aplicar herramientas ofimáticas, redes sociales y colaborativas de acuerdo con el proyecto a desarrollar	16	16		40
8	3196812	aplicar herramientas ofimáticas, redes sociales y colaborativas de acuerdo con el proyecto a desarrollar	12	12	--	40

9	**3196823**	**aplicar herramientas ofimáticas, redes sociales y colaborativas de acuerdo con el proyecto a desarrollar**	**18**	**18**	**-**	**40**
10	**3213221**	**operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos**	**20**	**20**	**-**	**48**
11	**3213226**	**operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos**	**20**	**20**	**-**	**48**
12	**3220770**	**aplicar herramientas ofimáticas, redes sociales y colaborativas de acuerdo con el proyecto a desarrollar**	**20**	**20**	**-**	**70**
13	**3220744**	**aplicar tecnologías de la información teniendo en cuenta las necesidades de la unidad administrativa**	**19**	**19**	**-**	**40**
14	**3220740**	**aplicar tecnologías de la información teniendo en cuenta las necesidades de la unidad administrativa**	**17**	**17**	**-**	**40**
15	**3226315**	**aplicar herramientas ofimáticas, redes sociales y colaborativas de acuerdo con el proyecto a desarrollar**	**18**	**18**	**-**	**70**
16	**3249422**	**analizar los requerimientos del cliente para construir el sistema de información**	**20**	**20**	**-**	**40**
17	**3249400**	**analizar los requerimientos del cliente para construir el sistema de información**	**19**	**19**		**40**

18	**3249391**	**utilizar herramientas informáticas de acuerdo a las necesidades de manejo de información**	**15**	**15**	**-**	**40**
19	**3278555**	**mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico**	**19**	**19**	**-**	**80**
20	**3288247**	**aplicar herramientas ofimáticas, redes sociales y colaborativas de acuerdo con el proyecto a desarrollar**	**13**	**13**	**-**	**70**
21	**3279009**	**aplicar herramientas ofimáticas, redes sociales y colaborativas de acuerdo con el proyecto a desarrollar**	**16**	**16**	**-**	**70**
22	**3280573**	**aplicar herramientas ofimáticas, redes sociales y colaborativas de acuerdo con el proyecto a desarrollar**	**21**	**21**	**-**	**40**
23	**3302453**	**integrar los elementos multimediales de acuerdo con un diseño establecido.**	**18**	**18**	**-**	**80**
24	**3302446**	**aplicar tecnologías de la información teniendo en cuenta las necesidades de la unidad administrativa.**	**21**	**21**	**-**	**50**
25	**3333959**	**aplicar herramientas ofimáticas, redes sociales y colaborativas de acuerdo con el proyecto a desarrollar**	**16**	**16**	**-**	**40**
26	**3333975**	**aplicar herramientas ofimáticas, redes sociales y colaborativas de acuerdo con el proyecto a desarrollar**	**17**	**17**	**-**	**40**
27	**3333946**	**utilizar herramientas informáticas de acuerdo**	**13**	**13**	**-**	**40**

		a las necesidades de manejo de información				
28	3358036	analizar los requerimientos del cliente para construir el sistema de información	12	12	-	40
29	3352258	aplicar tecnologías de la información teniendo en cuenta las necesidades de la unidad administrativa	15	15	-	50
30	3352258	mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico	17	17	-	70
31	3385854	aplicar herramientas ofimáticas, redes sociales y colaborativas de acuerdo con el proyecto a desarrollar	19	19	-	40
32	3379854	integrar los elementos multimediales de acuerdo con un diseño establecido.	11	11	-	80
33	3385843	integrar los elementos multimediales de acuerdo con un diseño establecido.	18	18	-	80
total	33	no aplica	568	568		1636

Otras actividades:

No.	Mes de reporte	Nombre de la actividad	Cantidad de horas Reportadas
1	Agosto	Elaboración de guías de aprendizaje	2
2	Noviembre	Elaboración de guías de aprendizaje	26
3	Diciembre	preparación de guías - evaluación y paz y salvo.	40
Total	No aplica	No aplica	68

Consolidado tiempo:

Tipo Actividad	Total, Horas
Titulada	-
Complementaria	1636
Eventos de divulgación tecnológica (EDT	-
Otras actividades	68
Total	1704

Para constancia se firma, a los 19 días del mes de diciembre de 2025

HUMBERTO POLANCO OSORIO
Supervisor Contrato